

ORDENANZA N°. 1702

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Impóngase el nombre de "Luis Piedrabuena" a la Plaza ubicada entre las calles: Base Esperanza e Islas Orcadas del Barrio Antártida Argentina, identificada por Dirección de Catastro Municipal como manzana N°. 368.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.-

**Firmado: JORGE RAUL MACHICOTE -Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-**

a . d